

FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

# HAY SALIDA!

No puedo quitármelo de la cabeza

¿Podré volver a ser YO?

Estoy ROTA

## CAIVAX

Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual de la Región de Murcia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE IGUALDAD



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Región de Murcia

avida  
El primer centro de atención a la violencia sexual



Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual  
La Jacaranda

**EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. CAIVAX “LA JACARANDA”**, es un centro de atención integral 24 horas 365 días al año para mujeres que han sufrido o están sufriendo violencia sexual. Este centro depende de la Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género.

- Es un servicio **GRATUITO**.

- **NO** es necesario interponer **DENUNCIA** para acudir.

- Presta servicio a mujeres mayores de 16 años nacionales o extranjeras con indiferencia de su situación administrativa. Además, el recurso dispone de servicio traducción e interpretación de árabe.

- Es un servicio de prevención y **ATENCIÓN INTEGRAL** a mujeres que sufren o han sufrido violencia sexual: acompañamiento social, psicológico, jurídico y educativo. Se actúa en casos de violencia sexual **FUERA** de una relación de **PAREJA o EXPAREJA**.

Existen tres modalidades de **cita: presencial, online y telefónica**.

El horario de atención presencial es de 8.00 a 20.00 h donde se podrá solicitar cita previa en el número teléfono 968 375 252. También se dispone de un teléfono de información y asesoramiento urgente, que permite atender a la persona que lo necesite de manera telefónica y/o presencial, en función de su necesidad, las 24h del día los 365 días del año en el 722 515 148.

## **SERVICIO de ITINERANCIA**

Con el objetivo de mejorar la cobertura del recurso y descentralizar el mismo para poder llegar a más mujeres de la Región, se pone en funcionamiento el Servicio de Itinerancia: cualquier mujer que haya sufrido violencia sexual que no pueda acudir a la sede de Murcia podrá ser atendida en el municipio de referencia de la itinerancia, siempre con cita previa.

# ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?

Se consideran violencias sexuales los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena.

## SERVICIOS PRESTADOS

### INTERVENCIÓN CON LAS USUARIAS

-Garantizar una cobertura integral a las usuarias desde diferentes disciplinas (jurídica, educativa, social y psicológica).

-Ofrecer una acogida y escucha inmediata a las usuarias proporcionando información sobre sus derechos y los recursos existentes para afrontar esta situación.

-Favorecer que las usuarias del servicio puedan enfrentarse a su vida de forma independiente, potenciando sus habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para superar las secuelas de la violencia sufrida.

-Mejorar la calidad y condiciones de vida de las usuarias, una intervención individual y grupal, fomentando el acceso de las mismas a la educación, cultura, trabajo, y potenciar su capacitación sociocultural y profesional.

-Prevenir y evitar la doble victimización de las mujeres que han sufrido violencia sexual.

-Informar sobre cómo actuar en casos de emergencia.

# ÁREAS DE INTERVENCIÓN

## ÁREA TRABAJO SOCIAL

- Acogida.
- Diseño del itinerario personalizado de intervención social y derivación a otros perfiles profesionales.
- Seguimiento a petición de la usuaria o de otra área de intervención.
- Orientación laboral.
- Seguimiento sanitario.
- Orientación formativa.
- Orientación a familiares y/o personas allegadas de usuarias.
- Acompañamiento: se realiza acompañamiento físico a la usuaria a otros servicios y/o instituciones siempre a criterio de la profesional y según las características de la usuaria.
- Orientación, gestión y tramitación de ayudas públicas.

## ÁREA PSICOLÓGICA

Dentro de la atención individual a usuarias en el área de psicología se realizan las siguientes actuaciones:

- Apoyo psicológico general.
- Apoyo emocional en el proceso judicial.
- Apoyo a la red de la usuaria: ofrecer pautas, de manera puntual, de acompañamiento y autorregulación a éstos como víctimas secundarias del hecho traumático.
- Talleres grupales.
- Acompañamiento: se realiza acompañamiento físico a la usuaria a otros servicios y/o instituciones siempre a criterio de la profesional y según las características de la usuaria.

## ÁREA JURIDICA

- Asesoramiento individual: se asesora jurídicamente en el ámbito penal sobre violencia sexual, y también asesoramiento en otros aspectos jurídicos relevantes para el proceso de acompañamiento de la mujer o pautas a la usuaria para la realización de distintos actos procesales, tales como la ratificación y ofrecimiento de acciones, y el acto de la vista oral.
- Acompañamiento a comisaría y/o al juzgado y a otras entidades (extranjera, IML): se acompaña a las usuarias para la interposición de denuncia, siempre a criterio de la profesional y según las características de la usuaria.

## ÁREA DE SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN

### EDUCADORA SOCIAL

- Diseño, planificación, implementación y evaluación de las acciones formativas de prevención y sensibilización en materia de violencia sexual.
- Grupos y talleres dirigidos a mujeres supervivientes de violencia sexual destinados a favorecer su proceso en el servicio.
- Grupos de apoyo a familiares y/o personas allegadas de usuarias.
- Acompañamiento: se realiza acompañamiento físico a la usuaria a otros servicios y/o instituciones siempre a criterio de la profesional y según las características de la usuaria.
- Acogida de las usuarias.

### INTEGRADORA SOCIAL

- Diseño e implantación de talleres.
- Acompañamiento: se realiza acompañamiento físico a la usuaria a otros servicios y/o instituciones siempre a criterio de la profesional y según las características de la usuaria.
- Acogida.
- Capacitación y Formación.
- Seguimiento a petición de la usuaria o de otro perfil.

# CAIVAX

C/ LORCA 64  
EL PALMAR, MURCIA.  
**968 37 52 52 / 722 515 148**  
cavax@cavis.es

## HORARIO:

AT. PRESENCIAL: 08:00H -20:00H  
AT. TELEFÓNICA: 24 HORAS/ 365 DÍAS